



| RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO | |
|---|--|
| Nº Expediente | P.O.38.24 |
| Título del expediente | Adecuación y mejora del sistema de climatización de la estación marítima de Alcúdia |
| Tipo de procedimiento | Abierto |
| Tipo de contrato | MIXTO de suministro y obra |
| Normativa de aplicación | Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 |
| Forma de adjudicación | Pluralidad de criterios |
| Presupuesto base de licitación sin IVA | 70.333,85 € |
| Presupuesto base de licitación con IVA | 85.103,96 € |
| Valor estimado del contrato | 70.333,85 € |
| Importe adjudicado sin IVA | 63.300,50 € |
| Importe adjudicado con IVA | 76.593,61 € |
| Plazo de ejecución | veintisiete (27) días |
| Prórrogas | No procede |

Visto el expediente arriba mencionado, vista el Acta de la Mesa de Contratación en sesión de 10 de julio de 2024, en la que se formuló propuesta de adjudicación de dicho contrato, estimando la misma correcta, y aportada toda la documentación, este Órgano de Contratación de la Autoridad Portuaria de Baleares, en virtud de las facultades señaladas en el Artículo 31.2.a) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2011, del 5 de septiembre y en virtud de lo establecido en el Artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

RESUELVE:

- 1.- Aceptar las propuestas de la Mesa de Contratación formulada en fecha 10 de julio de 2024.
- 2.- Admitir las ofertas presentadas por las empresas EULEN, S.A., COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U., INAY ENERGÍAS, S.L., INSTALACIONES MECÁNICAS MUÑOZ, S.L.U. y EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U., por ser de calidad técnica aceptable y ser económicamente contemplables.
- 3.- Adjudicar, por resultar la oferta de mejor-calidad precio, a la empresa EULEN, S.A. con NIF nº A28517308, el contrato mixto de suministro y obras de "ADECUACIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE LAS ESTACIÓN MARÍTIMA DE ALCÚDIA" por un importe máximo de sesenta y tres mil trescientos euros con cincuenta céntimos (63.300,50 €),





Autoritat Portuària de Balears

IVA excluido, por un plazo de ejecución de veintisiete (27) días y un plazo de garantía de cinco (5) años, de acuerdo con la oferta presentada.

Los precios unitarios de adjudicación del suministro y obra son los contemplados en el presupuesto de licitación afectados en igual porcentaje de baja que el contenido en la proposición económica de la empresa adjudicataria.

4.- Notificar esta resolución a las empresas COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U., INAY ENERGÍAS, S.L., INSTALACIONES MECÁNICAS MUÑOZ, S.L.U. y EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U. como consecuencia de NO haber resultado adjudicatarias del contrato por no resultar su propuesta calidad-precio la mejor, así como a la empresa EULEN, S.A., por resultar adjudicataria.

A tenor de lo establecido en el artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la presente resolución se podrá impugnar en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime procedente.

La formalización del contrato, regulada en el art. 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.

El Órgano de Contratación,

Firmado digitalmente*

**La fecha válida será la de la firma electrónica de la Resolución.*